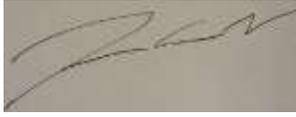


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 09 de abril de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento de la parte demandante respuestas oficios.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor

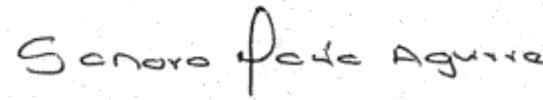


JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	170014003 001 2020 00492 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta a la orden de embargo proveniente del Bancolombia S.A, por la causal "Saldo inembargable" y BBVA S.A. no posee dineros para embargar.

NOTIFÍQUESE ¹



M.G.V.

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69695fb23ad8d71fc9bbfc1bfbdf8f9e7087c85e3138e0592a94b90aaa6acc76

¹ Publicado por estado No. 060 fijado el 13 de abril de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Documento generado en 12/04/2021 05:09:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**